



"2018. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE ZACATECAS"

XII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016-2018

CRIyCP/080/VIII/2018

Ciudad de Zacatecas, Zac., a 20 de agosto de 2018

**C. MAESTRO JOSE VIRGILIO RIVERA DELGADILLO
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
P R E S E N T E .**

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de la Honorable LXII Legislatura del Estado de Zacatecas y, por ministerio de Ley instaladora de la Honorable LXIII Legislatura, que asumirá su responsabilidad constitucional el próximo 8 de septiembre, que deberá ser instalada legalmente el día anterior de acuerdo a lo prevenido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con toda atención le solicito el envío de la información base para llevar a cabo el trámite administrativo fundamental para la identificación y acreditación de las Diputadas y Diputados que con la representación popular iniciarán sus trabajos como asamblea colegiada y plural en la fecha señalada.

No omito el señalamiento de que en algunos casos, la información que le solicitamos no se encuentra a esta fecha consolidada por virtud de la necesaria emisión de resolución firme de la autoridad jurisdiccional competente, sin embargo consideramos que es posible en los casos en los que no exista un derecho controvertido, podamos contar con el comunicado oficial del Instituto Electoral bajo su presidencia, conservando la previsión para que en su oportunidad se realice lo conducente de aquellos que sean recibidos con posterioridad.

Agradeciendo de antemano su gentileza y amabilidad, reitero a Usted las seguridades de mi especial consideración.

**COMISION PERMANENTE DE LA HONORABLE
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
PRESIDENTE**

PROF. GUSTAVO URIBE GÓNGORA